Villavicencio, noviembre 4 de 2020

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCION ESCOLAR

FUNDAMENTO JURIDICO:

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece: ***Deber de análisis de las Entidades Estatales***. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, y acatando lo establecido en el mencionado artículo se elabora el presente estudio del sector, tomando como base los lineamientos presentados por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su guía denominada **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector - G-EES-02.**

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

A. ANALISIS DEL MERCADO.

Aspectos Generales del Mercado, Económico, Internacional:

Educación.

En tiempos de COVID-19, la deserción escolar en el Meta es inferior a la registrada el año pasado. Durante el 2019, entre mayo y agosto, 2.49% estudiantes dejaron de recibir clases. Este año esa cifra llega a 814, lo que representa un 0.78 por ciento de la población escolar del departamento; por debajo del promedio nacional de 2.7% establecido por el Ministerio de Educación.

Aun así, para seguir disminuyendo la deserción, la Secretaría de Educación del Meta, reforzará su campaña "En casa o en el cole, ¡Nos vemos con el profe!", con el fin que las comunidades educativas de los 26 municipios focalizados busquen evitar que los niños, niñas y jóvenes se queden por fuera de las clases no presenciales.

Datos que arroja el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE) y Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) a la Secretaría de Educación del Meta. Los factores asociados a la deserción se mantienen. Los componentes asociados a la deserción escolar abarcan diversos factores tanto endógenos como exógenos, siendo los más evidentes dentro de la población del Departamento del Meta:

Endógenos: Deficiencia en la organización escolar relacionada al personal de planta docente y administrativa de las instituciones educativas oficiales, ausencia y/o deficiencia de material didáctico e infraestructura educativa, conocimiento limitado y fragmentado de la situación académica del estudiante por parte del docente e institución educativa, modelos educativos poco pertinentes a las condiciones culturales y sociales del estudiante.

Exógenos: La poca importancia que los padres de familia dan a la culminación del ciclo educativo de sus hijos, las condiciones económicas de las familias que obliga a que todos los miembros en capacidad de laborar (adolescentes) contribuyan al sostenimiento del hogar, La ubicación a grandes distancias de las viviendas con relación a la escuela presentándose con mayor impacto en el sector rural lo que obliga al pago del transporte escolar para la asistencia diaria de los niños, caminos y vías veredales en deficientes condiciones lo que genera largos y desgastantes viajes a pie de niños y padres de familia que deciden llevar a sus hijos a la escuela, la baja nutrición de los estudiantes lo que genera bajo desempeño escolar y a futuro el abandono del sistema educativo oficial o la pérdida del año escolar, Los desplazamientos y/o migraciones de la población asociados al conflicto armando existente en algunas zonas del departamento o las temporadas de cultivo y cosecha.

Sin embargo, no todos los tipos de abandono requieran la misma forma de intervención o atención por parte del Estado, siendo ésta la gran dificultad que se enfrenta con la deserción. No obstante, el departamento ha logrado atender la deserción asociada a la necesidad de transporte escolar para la asistencia diaria a la escuela.

Es así, que una estrategia de intervención efectuada fue la dotación a algunos establecimientos educativos oficiales de vehículos tipo bus y buseta para brindar el servicio de transporte aquella población ubicada a grandes distancias de la escuela, en una alianza entre el Departamento y los mismos establecimientos educativos para garantizar la sostenibilidad y operatividad del servicio se asumieron los costos de manera compartida , los planteles educativos contribuyen con el mantenimiento, compra de llantas y pago de seguros y pólizas y el Departamento con el recurso humano, equipo de carretera, combustible diario durante el total del año escolar.

La segunda estrategia utilizada fue la creación de alianzas con los municipios a través de convenios interadministrativos para garantizar la asistencia diaria de los estudiantes que se ubicarán a grandes distancias del plantel educativo, así como, de aquellos estudiantes de bajos recursos que no podía costear el pago de transporte. Para el año 2021 como mecanismo para contribuir a los presupuestos locales municipales se asumirá el 100% del costo del servicio de transporte escolar previamente focalizado e identificado por los municipios y los planteles educativos

SECTORES ECONÓMICOS.

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:
Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Sector terciario o de servicios.

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

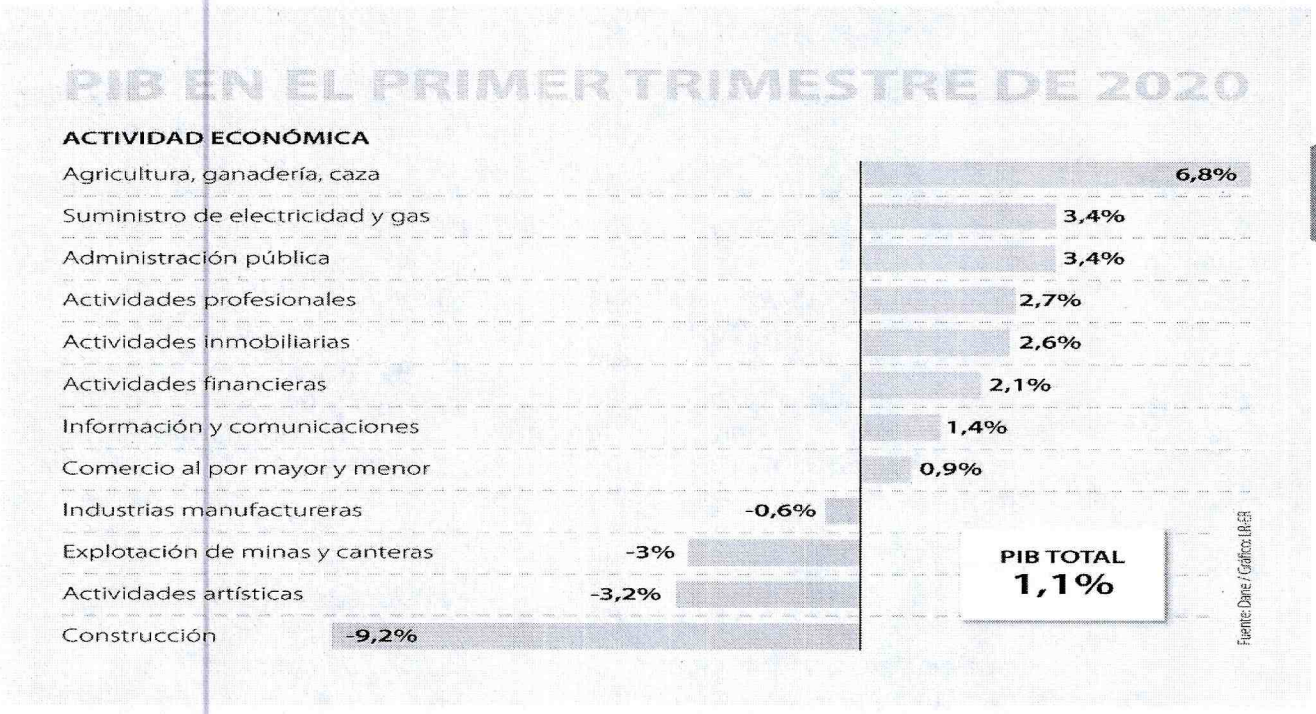
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario**: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, *San Andresitos*, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo53.htm

Para el caso de la demanda de servicio de transporte de pasajeros (escolar) este se clasifica de acuerdo a su actividad y sector en el Sector Transporte.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR ECONÓMICO EN COLOMBIA.



El Producto Interno Bruto de Colombia en el primer trimestre de este año creció 1,1%

Construcción, explotación de minas, y las actividades artísticas y de entretenimiento fueron las más afectadas por la pandemia

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) informó que el PIB del primer trimestre de 2020 creció 1,1%, lo que representa una reducción de 180 puntos básicos frente al resultado del mismo periodo de 2019.

Sectores como la construcción, explotación de minas y canteras, y las actividades artísticas y de entretenimiento explican, en su conjunto, una caída de -0,9% de la actividad económica entre enero y marzo de este año.

En contraste, el sector de agricultura, ganadería y pesca, fue el que más creció con una variación anual de 6,8% lo que le permitió sumar 50 puntos básicos al crecimiento del primer trimestre del PIB.

Este es el mayor comportamiento en los últimos dos años, puesto que el mayor dato positivo del agro en 2019 se presentó en el cuarto trimestre, cuando creció 4,4%, mientras que el alza más grande había sido de 4,9% entre abril y junio de 2018.

Por subsectores, la pesca y agricultura crecieron 31,5%, mientras que, el cultivo permanente de café bajó 13,9%.

Otro sector que reportó una dinámica positiva fue el suministro de electricidad y gas, con 3,4%, lo que aportó 10 puntos básicos al PIB.

La construcción pasó de -5,5% en el primer trimestre de 2019 a -9,2% en el mismo lapso de 2020, lo que borró la esperanza de recuperación presentada en el último trimestre de 2019, cuando hubo un alza de 0,2%. En este rubro, lo que más cayó entre enero y marzo fue la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, con -16,5%.

Al revisar el dato de la producción total de la economía, entre enero y marzo de este año, se ve el impacto de la pandemia que generó el aislamiento y diversos choques, pues en el mismo periodo de 2019 la cifra varió 2,8% y fue, de hecho, el trimestre con el crecimiento menos significativo de ese año, el cual cerró con una expansión económica de 3,3%.

El Dane reportó que, pese a la cuarentena, el gasto del consumo final creció 3,7%, lo que se deriva de un incremento del gasto de 3,8% por parte de los hogares y de 3,2% por parte del Gobierno.

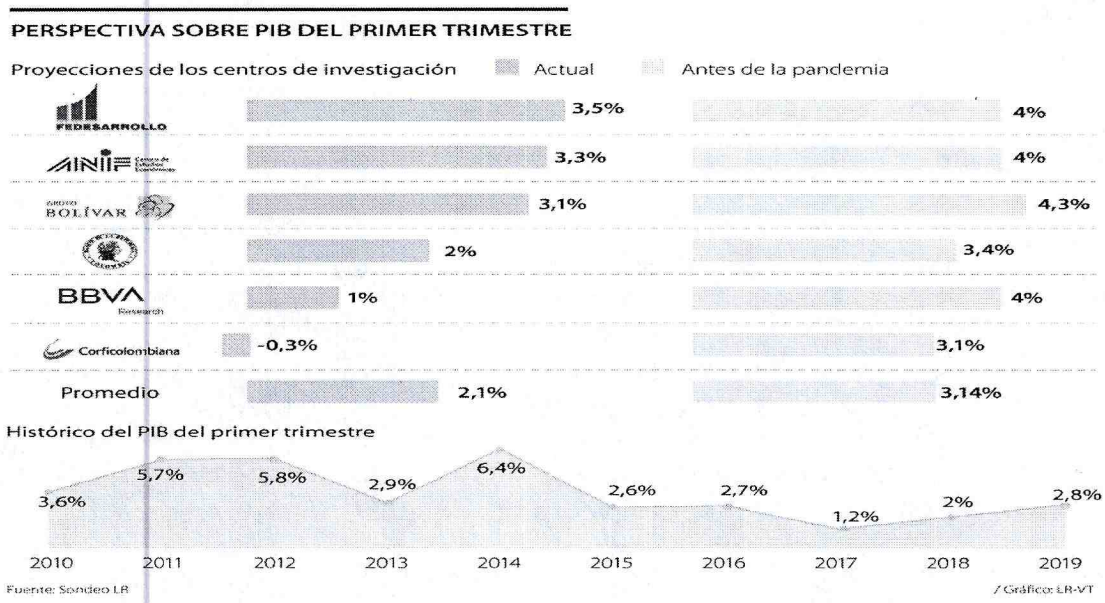
"Donde tenemos una caída importante es en la formación bruta de capital fijo, que pasó de crecer 5,1% en el primer trimestre de 2019 a -6,7%", dijo Juan Daniel Oviedo, El director advirtió que todo el mes de marzo estuvo influenciado por el efecto del covid-19, pues el 6 de ese mes se confirmó el primer caso de contagio y luego se empezaron a cerrar los restaurantes; los funcionarios públicos y los oficinistas fueron mandados a teletrabajar, algunas ciudades y departamentos tomaron medidas preventivas y, luego, Bogotá decretó el 'Simulacro por la vida', que se unió con la cuarentena nacional el 25 de marzo.

Pero, además, el contexto internacional estuvo afectado por esta misma dinámica, incluso desde antes de marzo. Pues Europa, por ejemplo, ya registraba una tasa alta de contagios.

Oviedo informó que cuando se decretó la cuarentena uno de los productos que más se consumió fue papel higiénico, luego huevos y luego jabón de tocador. "Y hay que recordar que antes era comercio, transporte, alojamiento y restaurantes lo que venía haciendo crecer la economía, pero muchos restaurantes cerraron desde mediados de marzo, el transporte aéreo cerró y el transporte urbano ha estado funcionando a pérdidas. Varias actividades vieron afectado su comportamiento en la semana 13 del 2020".

En un ejercicio hipotético, el director del Dane dijo que, si la economía se hubiese apagado a 100% durante la última semana de marzo, el PIB del primer trimestre habría caído a -3,91%; si hubiese sido a media marcha, habría crecido 0,1% y "si nada hubiese pasado, el crecimiento hubiese sido 4,1%", concluyó.

Por otro lado, señaló que la zona Euro reportó una variación del PIB del -3,3% anualizado en el primer trimestre y de -3.8% el contexto internacional. Además, dijo que la perspectiva para el PIB anual está acorde a los de los principales centros de pensamiento y el Ministerio de Hacienda, de -5,5%.



Resultados del Índice de Seguimiento a la Economía en el primer trimestre

De acuerdo con el Dane, enero y febrero habían sido meses positivos, pues según el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE), también publicado por la entidad, la economía se había expandido 3,3% durante los dos primeros meses del año, por encima de 3,2% del mismo periodo de 2019. Sin embargo, en marzo el resultado fue -4,9%.

En este caso específico, del ISE, en el tercer mes del año, la explotación de minas y canteras cayó -9%, las industrias manufactureras -10,4%, el comercio -12,7% y las actividades artísticas de -11,6%.

De hecho, según indicó el Banco de la República en el informe de política monetaria actualizado en abril, "los indicadores disponibles para los dos primeros meses de 2020 sugerían que la demanda interna mantenía un fuerte ritmo de crecimiento -especialmente por el consumo-, con lo que se preveía un desempeño económico para el primer trimestre del año mejor, de alrededor del 3,4%".

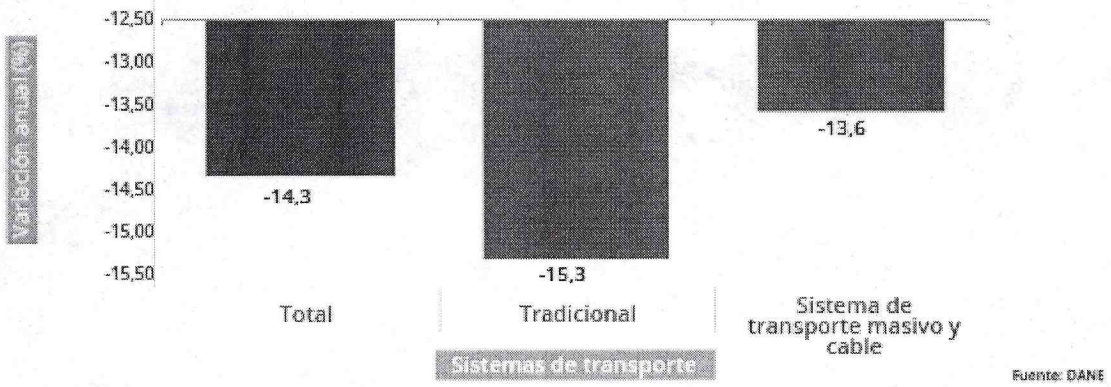
INFORMACION GENERAL DEL SECTOR TRANSPORTE EN COLOMBIA

Información I trimestre de 2020

Durante el primer trimestre de 2020, enero - marzo, el parque automotor para el transporte urbano de pasajeros en las áreas de cobertura contó en promedio con 31.943 vehículos en servicio por mes, lo que representó una disminución de 6,1% con respecto al mismo trimestre de 2019. Por su parte, se transportaron 798.543 miles de pasajeros, lo que significó una disminución de 14,3% en comparación con el primer trimestre de 2019.

(ETUP) Encuesta de transporte urbano de pasajeros

Variación anual - Pasajeros transportados por tipo de vehículo en 8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
I trimestre 2020p



Fuente: DANE

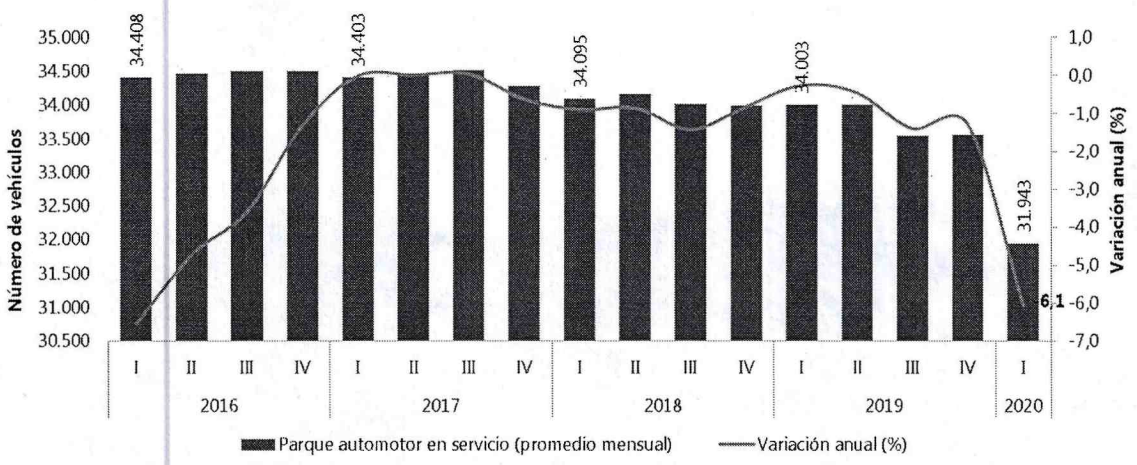
En el trimestre enero - marzo de 2020, el 63,6% del parque automotor en servicio en el área de cobertura correspondió al transporte tradicional y 36,4% a los sistemas integrados de transporte masivo(SITM).

En términos de utilización del servicio, 42,1% de los pasajeros se movilizaron en el sistema de transporte tradicional y 57,9% en los sistemas integrados de transporte masivo. La mayor participación del SITM en el total de pasajeros transportados la registró Bogotá con el 37,5% del total de los usuarios, seguido de Medellín con el 12,8%.

La Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP), brinda información estadística relacionada con este medio de transporte público. Actualmente la cobertura abarca 8 áreas metropolitanas (Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Manizales, Medellín, Pereira) y 15 ciudades del país, Mensualmente se recolecta y consolida información por tipo de vehículo y nivel de servicio; en lo referente al parque automotor se recoge información sobre viajes recorridos, kilómetros recorridos, pasajeros movilizados y tarifa diurna vigente.

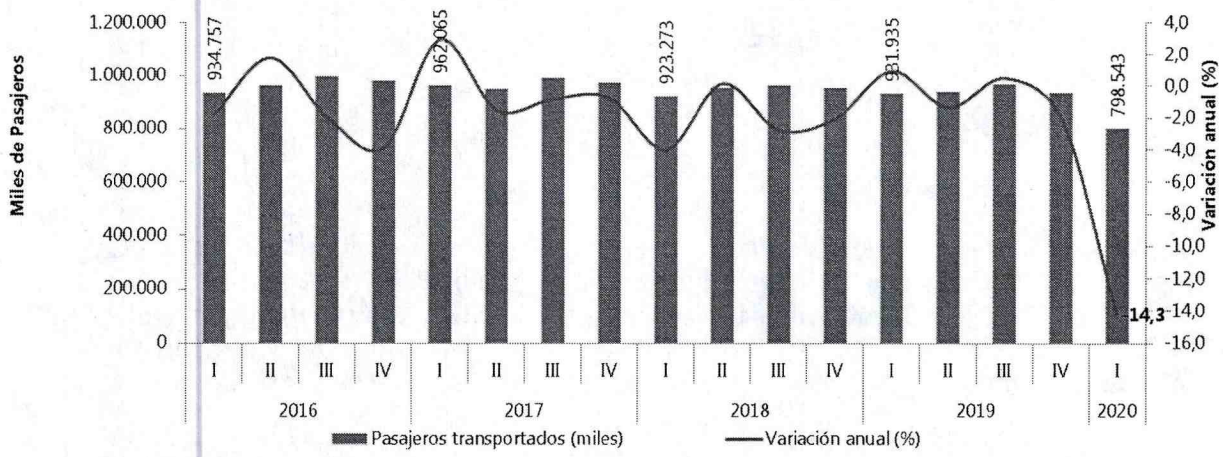
Durante el primer trimestre de 2020, enero - marzo, el parque automotor para el transporte urbano de pasajeros en las áreas de cobertura contó en promedio con 31.943 vehículos en servicio por mes, lo que representó una disminución de 6,1% con respecto al mismo trimestre de 2019. Por su parte, se transportaron 798.543 miles de pasajeros, lo que significó una disminución de 14,3% en comparación con el primer trimestre de 2019 (Gráfico 3, anexo 1).

Gráfico 2. Parque automotor en servicio (número de vehículos - variación anual) 8 áreas metropolitanas y 15 ciudades 2016 (I trimestre) – 2020p (I trimestre)



FUENTE DANE, ETUP

Gráfico 3. Número de pasajeros transportados (miles de pasajeros - variación anual) 8 áreas metropolitanas y 15 ciudades 2016 (I trimestre) – 2020 p (I trimestre)



FUENTE DANE, ETUP

En el trimestre enero - marzo de 2020, el 63,6% del parque automotor en servicio en el área de cobertura correspondió al transporte tradicional y 36,4% a los sistemas integrados de transporte masivo (SITM)1. En términos de utilización del servicio, 42,1% de los pasajeros se

Movilizaron en el sistema de transporte tradicional y 57,9% en los sistemas integrados de transporte masivo. La mayor participación del SITM en el total de pasajeros transportados la registró Bogotá con el 37,5% del total de los usuarios, seguido de Medellín con el 12,8% (Gráfico 4 y cuadro 1).

Cuadro 1. Resultados de la Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros – ETUP I trimestre (2019 – 2020) P

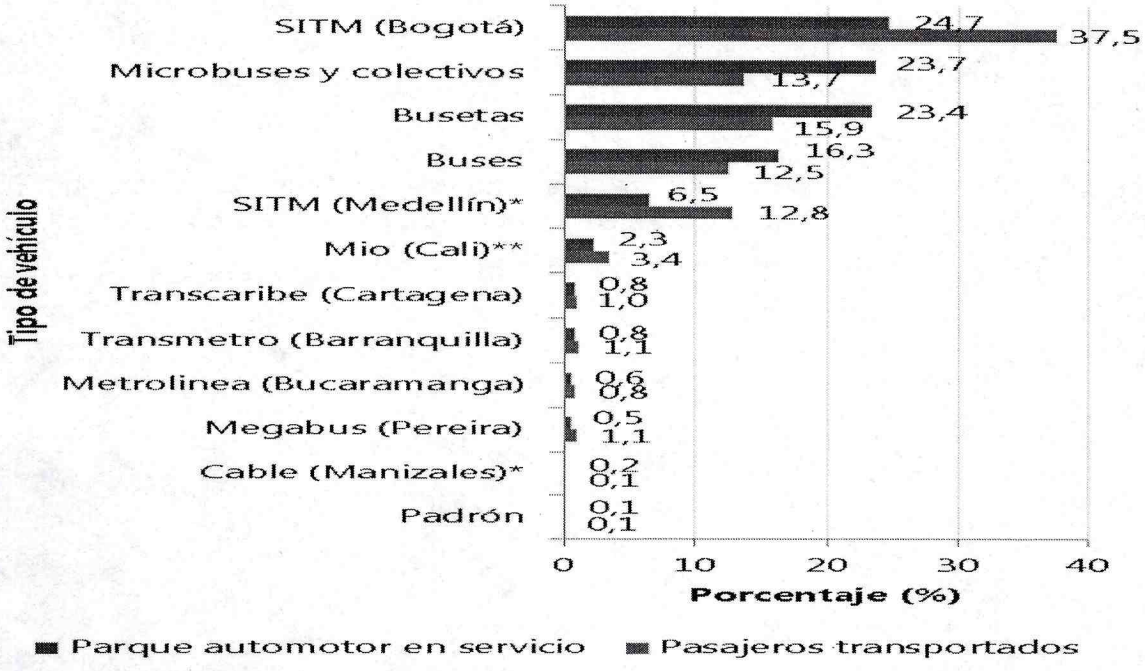
Tipo de Vehículo	Variables	I Trimestre 2019	I Trimestre 2020	Variación Porcentual Anual

PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

Total	Promedio mensual de vehículo afiliados	39.065	38.347	-1,8
	Promedio mensual de vehículo en servicio	34.003	31.943	-6,1
	Total trimestre pasajeros transportados (Miles)	931.935	798.543	-14,3
Tradicional	Promedio mensual de vehículo afiliados	26.099	25.640	-1,8
	Promedio mensual de vehículo en servicio	21.726	20.315	-6,5
	Total trimestre pasajeros transportados (Miles)	397.135	336.327	15,3
Masivo	Promedio mensual de vehículo afiliados	12.966	12.707	-2,0
	Promedio mensual de vehículo en servicio	12277	11.628	-5,3,
	Total trimestre pasajeros transportados (Miles)	534.800	462.216	-13,6

FUENTE: DANE, ETUP.

Gráfico 4. Distribución porcentual del parque automotor en servicio y pasajeros transportados I trimestre de 2020 p



Fuente: DANE, ETUP.

p Cifra provisional

*Incluye SITM, metro, cable y tranvía.

** Incluye SITM y cable *FUENTE DANE*

EMPLEO QUE GENERA EL SECTOR TRANSPORTE:

De acuerdo con las cifras anunciadas en el boletín técnico "Encuesta Mensual de Servicios" (EMS), publicado por el DANE, el subsector que evidencia mayor crecimiento es el Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, el cual presenta una variación positiva de 21.4% en ingresos nominales y un aumento de personal ocupado en 9.5%; el siguiente subsector, Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, referente a ingresos nominales y personal ocupado tuvo una variación de 15.5% y 6.9% respectivamente. De igual manera, para efectos del estudio, y continuando con una tendencia alcista, el subsector de Almacenamiento y Actividades complementarias al Transporte indica una variación en ingresos nominales del 14.5% y una variación en el personal ocupado de 1.0%

mbia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

Según reveló el DANE, el sector transporte registró un pobre crecimiento del 0.3% anual durante el año 2017, aunque se aceleró frente al crecimiento nulo observado un año atrás (ver gráfico adjunto). Así, el desempeño del sector transporte fue incluso inferior al de la economía como un todo, la cual se expandió tan solo un 1.8% anual en 2017 frente al 2% en 2016. Al analizar el desempeño del sector por modo de transporte, se observa que el que registró el mejor comportamiento fue el transporte por vía acuática, pero su participación en el total del sector es la más baja (1%). En efecto, este rubro se expandió un 2.5% anual en 2017, acelerándose luego del crecimiento del 1.3% observado en 2016. Ello obedeció principalmente al aumento en el movimiento de carga internacional marítima hacia los 183 millones de toneladas (frente a 167 millones del 2016. El transporte por vía aérea (participación del 12% del total del sector) registró una expansión del 1.6% anual, significativamente inferior al 7.8% observado un año atrás. Esto fue consecuencia de una fuerte desaceleración en el movimiento de pasajeros por este modo, pese al mantenimiento de los niveles de crecimiento del movimiento de carga

ASPECTOS ECONOMICOS

Dentro de los 30 sectores que hacen parte del presupuesto general al que más le incrementan recursos, en términos porcentuales, es al de transporte, que tendrá 25,5 por ciento más que en el 2018: pasa de 5,5 a 6,9 billones de pesos.

Tabla 1. Distribución por Pactos del PND

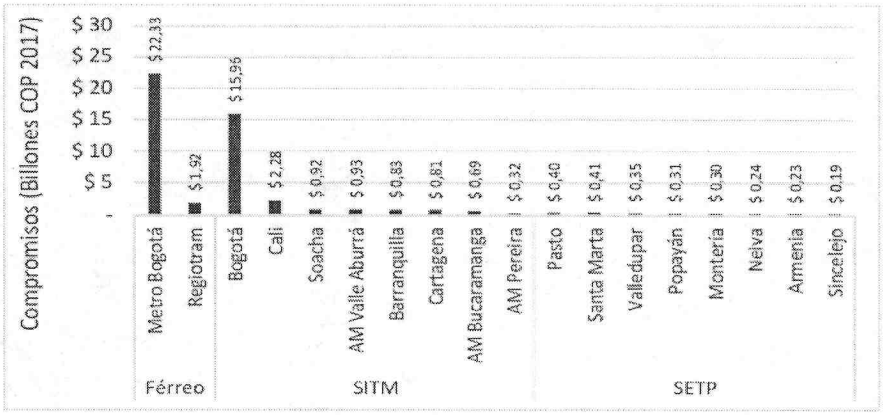
Pacto	$ billones	Participación (%)
Equidad	516,1	47,1%
Legalidad	111,1	10,1%
Recursos minero-energéticos	97,5	8,9%
Descentralización - Conectar territorios	53,8	4,9%
Transporte y logística	44,7	4,1%
Calidad y eficiencia de servicios públicos	43,1	3,9%
Emprendimiento y productividad	23,8	2,2%
Ciencia, tecnología e innovación	20,8	1,9%
Transformación digital	16,4	1,5%
Sostenibilidad	12,2	1,1%
Otros pactos	32,5	3,0%
Recursos apalanca el desarrollo económico	124,3	11,3%
Total	**1.096,1**	

GESTIÓN PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

El Sistema de Ciudades aloja cerca del 80% de la población urbana del país y genera 76% del PIB nacional (DNP, 2018) Ante el crecimiento acelerado de la población urbana, es necesario ofrecer alternativas de transporte que minimicen la congestión, la contaminación y la siniestralidad.

Para mejorar el transporte urbano se priorizó al transporte público, con la implementación de siete SITM, ocho SETP y dos sistemas férreos con inversiones cercanas a 49,4 billones de pesos (2017) entre la Nación y los territorios.

Gráfica 75. Compromisos presupuestales por territorio



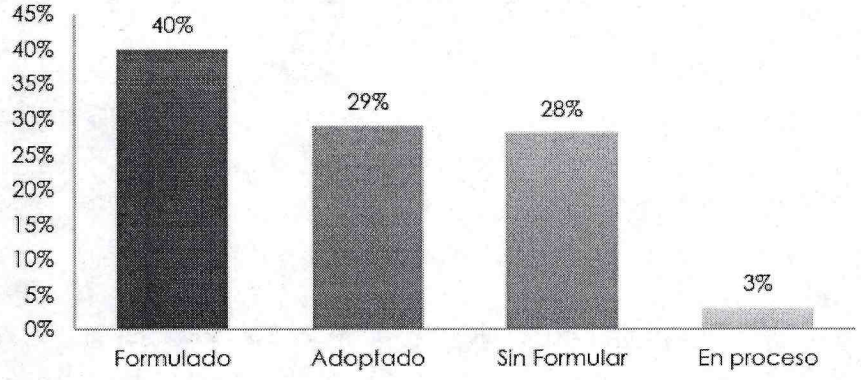
Fuente: Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible del DNP

Para optimizar el transporte regional y de carga, la nación y los entes territoriales construyeron entre 2015 y 2018 un portafolio de proyectos para mejorar el acceso a las ciudades, zonas en las que se está perdiendo el tiempo de desplazamiento ganado con la construcción de corredores en doble calzada, lo cual significó un ahorro de hasta 6 horas en corredores estratégicos (ANI, 2018) pero limitado en los accesos a las ciudades.

Asimismo, ante el alto crecimiento de las poblaciones satélite de las aglomeraciones urbanas (20% anual) mayor al de sus poblaciones núcleo (1,2% anual), se ha generado desarticulación institucional entre municipios y escalas de gobierno con diferentes competencias frente al ordenamiento territorial y la financiación de proyectos de interés regional, que dificultan la ejecución de infraestructura y la prestación de servicios de transporte.

En relación con la adopción de planes de movilidad (Gráfica 78), para 2017 el 69% de municipios cobijados bajo esta disposición lo han formulado y solo el 29% lo ha adoptado a través de instrumentos normativos.

Gráfica 78. Estado general de desarrollo de los planes de movilidad



Fuente: Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible del DNP, con base en información estadística DANE – Proyecciones de población municipales por área 2005-2020 y en base de datos de control DNP, proceso Plan de Movilidad en municipios con población mayor a 100.000 habitantes.

Indicadores de Resultado			
Sector	Indicador	Línea Base (2017)	Meta cuatrienio (2022)
Transporte	Red vial nacional primaria en buen estado	Por definir	Por definir

Indicadores de Producto				
Sector	Programa	Indicador	Línea Base (2017)	Meta cuatrienio (2022)
Transporte	Infraestructura red vial primaria	Vía primaria con mantenimiento y/o rehabilitación	Por definir	Por definir
Transporte	Infraestructura red vial primaria	Vía primaria mejorada	Por definir	Por definir
Transporte	Infraestructura red vial primaria	Proyectos en etapa de operación y mantenimiento Programa 4G	Por definir	Por definir
Transporte	Infraestructura red vial primaria	CENAF y/o CEBAF intervenidos y dotados	Por definir	Por definir

Financiación eficiente de transporte: movilización de nuevas fuentes de pago.

En una situación fiscal y de recursos públicos comprometidos en proyectos en ejecución, facilitar el uso de fuentes alternativas de pago es uno de los principales retos sectoriales, dadas las cuantiosas inversiones requeridas para mejorar la prestación de servicios de transporte y cerrar la brecha en infraestructura y aumentar la calidad en la prestación de servicios.

Según DNP, las necesidades presupuestales de infraestructura en el país requerirían una inversión aproximada de $342 billones de pesos, de los cuales el sector transporte abarca más del 60%.

Tabla 25. Necesidades de inversión en todos los sectores de infraestructura[549] (billones de pesos)

Sector	Valor inversión
Transporte	$216,8
Acueducto	$29,2
Alcantarillado	$14,2
Aseo	$3,3
Energía	$6,1
Salud	$47,4
Educación	$3,8
Justicia	$4,5
Edificaciones públicas	$1,4
Agroindustria	$15,3
Total	**$342**

Fuente: DNP.

La **Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)** y el Instituto Nacional de Vías (Invías) articulan los principales proyectos de infraestructura de transporte en Colombia.

Según las entidades, en los dos primeros años de Gobierno del presidente Iván Duque, el sector se ha dinamizado con inversiones de por lo menos $11 billones.

nbia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

La ANI reportó que desde agosto de 2018 los proyectos de vías de cuarta generación pasaron de un 16% de ejecución a un promedio de 42%, estando finalizado el primer proyecto que fue la vía Girardot-Honda-Puerto Salgar.

De un total de 29 proyectos, 15 contratos tenían un avance inferior al 5% y de estos, 10 concesiones tenían un avance de 0%.

"Entre los avances más significativos se destacan los proyectos Puerta de Hierro-Palmar de Varela y Carreto-Cruz del Viso, que firmó contrato el 3 de julio de 2015. En 2018, tenía un 1,28% de ejecución, y ya se encuentra en el 73,53%. Otro buen ejemplo es Vías del Nus, en Antioquia, cuyo contrato se firmó el 25 de enero de 2016", aseguró la ANI.

Desde el Invías las inversiones suman en dos años $3,9 billones y a la fecha han sido entregadas 172 obras. A estas obras se suman la construcción de 92 puentes, la atención de 2.009 emergencias y 27 intervenciones fluviales.

"En estos 730 días hemos trabajado con vocación y compromiso alrededor de lo que nos une, para llevar equidad, legalidad y emprendimiento a las regiones mediante proyectos eficientes y de la mano de las autoridades locales", dijo la ministra de Transporte, Ángela María Orozco.
Dentro de las obras significativas se encuentran el **Cruce de la Cordillera Central, la Troncal del Magdalena Medio y el Puente Pumarejo, en los que el Invías completó la financiación para así garantizar su finalización.**

En este período de tiempo el multimodalismo en el transporte ha sido protagonista, se reactivó el transporte de mercancías vía férrea y se trabaja en la dinamización del transporte marítimo.
Futuro del transporte en las 5G

Las concesiones de quinta generación serán el **futuro del transporte en Colombia** y un factor determinante en la reactivación económica, así como la finalización de las vías 4G, como lo han destacado diferentes gremios económicos.

La apertura de la licitación del proyecto **Accesos Cali-Palmira, es un paso en este tipo de obras, con las que el Valle del Cauca tendrá una nueva malla vial. El proceso comprende la construcción, mejoramiento y rehabilitación de 310 km de la vía que conectará Buga, en el Valle del Cauca, con Santander de Quilichao, en el Cauca.**

La ANI destacó el proyecto de asociación público privada (APP) del río Magdalena que se divide en dos unidades funcionales: la primera del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla al Puerto de La Gloria, con una longitud de 457 km. La segunda unidad, de 200 km, va desde La Gloria hasta Barrancabermeja.

Y finalmente, el **Proyecto APP Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique, que está en etapa de precalificación. Allí se busca la regulación activa del ingreso de caudales al Canal del Dique y mejorar su navegabilidad**

ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL META

La red vial del departamento está constituida por la red vial nacional, red vial secundaria y red vial terciaria (del INVÍAS y de los municipios). Se evidencia que 16,98 % de la red vial del departamento se encuentra con una capa de rodadura sea en asfalto o crudo de castilla.

JERARQUÍA DE RED VIAL	PAVIMENTADA	ESTABILILZADA	AFIRMADA	EN TIERRA	TOTAL
NACIONAL	572,01		318,45		890,46
SECUNDARIA	132,00	120,40	476,20	758,00	1486,60
TERCIARIA INVÍAS		2071,08		2071,08	
TERCIARIA MUNICIPIOS	1546,37		1400,00		2946,37
T O T A L E S	**704,01**	**120,40**	**4.412,10**	**2.158,00**	**7.394,51**

Fuente: Plan Vial Departamental del Meta 2014-2018

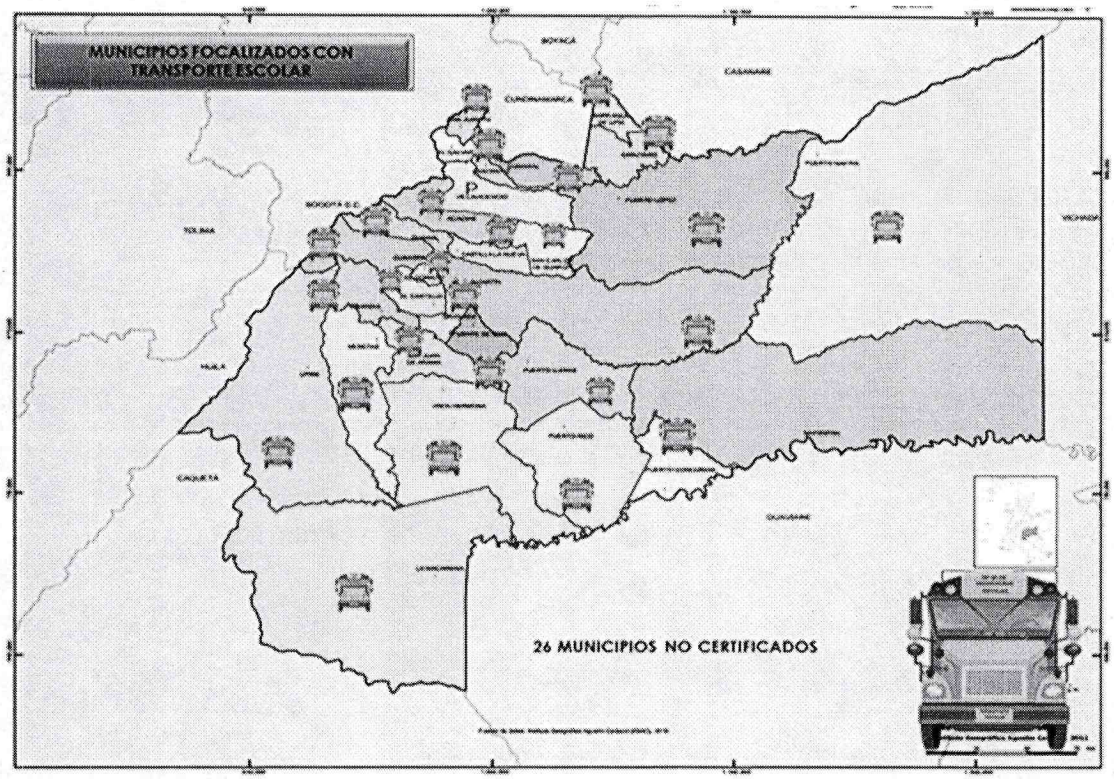
Teniendo en cuenta las condiciones de la infraestructura vial del Departamento el servicio se brinda en vías estabilizadas o en tierra equivalente a un 83,02% de red vial.

Síntesis: La movilidad y fluidez del tráfico de pasajeros dependen en gran medida de las condiciones geográficas, de los comportamientos de la población local (demanda, movilidad, colonización e ingresos) y de cierta manera del desarrollo de la actividad transportadora asociado a los equipos automotores predominantes en la región. Así mismo, los procesos de expansión económica y procesos productivos han influido en el crecimiento del transporte no solo de pasajeros sino de carga generando en las diferentes regiones del país procesos de integración local y regional, competitividad y una actividad económica en crecimiento.

Aspecto Técnico:

La prestación del servicio se localizará en 26 Municipios no certificados del Departamento mediante el servicio de transporte escolar gratuito (Contratación de Ruta Escolar) en los Municipios que demandan el servicio de transporte y los cuales cuenta con la población escolar previamente focalizada a través de los directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales. en todos los municipios del Departamento. Los 6 grupos de prestación de servicio se determinaron de acuerdo a ubicación y cercanía geográfica de los municipios

nbia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



De los 29 municipios con que cuenta el Departamento del Meta el servicio de transporte escolar se brindará en 26 municipios, para ejercicio de focalización no se incluye el Municipio de Villavicencio ya que en el marco de la ley 715 de 2001 es un municipio certificado en educación por lo anterior cuenta con autonomía administrativa y financiera para el manejo del servicio educativo.
Así mismo, no hacen parte de los municipios focalizados; El Calvario ni Mapiripan ya que la estrategia desarrollada para evitar la deserción escolar y garantizar la permanencia educativa es el servicio de internado, el cual es una estrategia brindada a aquellos estudiantes que por su ubicación de residencia es distante del establecimiento educativo o condiciones económicas que no permiten su desplazamiento diario a fin de garantizar la permanencia del estudiante en el sistema educativo oficial. La estrategia de Internados garantiza alimentación y hospedaje totalmente gratuitos durante todo el año escolar, además de contar con acompañamiento pedagógico a través del personal de tutores contratado para cada uno de los internados oficiales del Departamento.

La prestación del servicio se realizará a través de la operación de seis grupos organizados de la siguiente manera, teniendo como referente la ordenanza 868 de 2014:

SUBREGION DEL ARIARI	GRUPO 5
GRANADA	GRANADA
FUENTEDEORO	
EL CASTILLO	EL CASTILLO
PUERTO LLERAS	CUBARRAL
SAN JUAN DE ARAMA	EL DORADO
SAN MARTIN	SAN MARTIN

mbia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

LEJANIAS	LEJANIAS
SUBREGION DEL ALTO ARIARI CENTRO	**GRUPO 4**
ACACIAS	ACACIAS
GUAMAL	GUAMAL
SAN CARLOS DE GUAROA	
CASTILLA LA NUEVA	CASTILLA LA NUEVA
CUBARRAL	
EL DORADO	
SUBREGION DEL BAJO ARIARI SUR	**GRUPO 3**
MAPIRIPAN	PUERTO LLERAS
PUERTO CONCORDIA	PUERTO CONCORDIA
PUERTO RICO	PUERTO RICO
	SAN CARLOS DE GUAROA
	FUENTEDEORO
SUBREGION DEL RIO META	**GRUPO 6**
PUERTO GAITAN	PUERTO GAITAN
PUERTO LOPEZ	PUERTO LOPEZ
CABUYARO	CABUYARO
BARRANCA DE UPIA	
SUBREGION CAPITAL CORDILLERAS	**GRUPO 1**
VILLAVICENCIO	
RESTREPO	RESTREPO
CUMARAL	CUMARAL
SAN JUANITO	BARRANCA DE UPIA
EL CALVARIO	
SUBREGION DE LA MACARENA	**GRUPO 2**
URIBE	URIBE
MESETAS	MESETAS
VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA
LA MACARENA	LA MACARENA SAN JUAN DE ARAMA

Como acción complementaria dentro de "HAGAMOS GRANDE AL META", CAPÍTULO III DIMENSIONES DEL DESARROLLO; C. DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL; 1. SECTOR 22. EDUCACIÓN.

2201 - Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente

OBJETIVO:
Garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del Departamento, en los distintos niveles educativos (preescolar, básica y media), a través de la implementación de las estrategias de retención escolar, planes complementarios y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos, que permitan construir una sociedad en paz, incluyente con equidad e igualdad de oportunidades.

DESCRIPCIÓN:
Con este Programa, el gobierno Departamental "Hagamos Grande al Meta", implementará acciones relacionadas con la planificación, organización, dirección, ejecución y control de los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos, encaminadas a garantizar la prestación del servicio educativo a los estudiantes de los niveles de preescolar, básica y media, matriculados en los establecimientos educativos oficiales de los 28 municipios no certificados del Departamento, apuntando a resultados eficientes en los ejes de calidad, cobertura y eficiencia administrativa.

Igualmente, mediante sesión de **OCAD Meta Sesión 74** y **Acta No. LXXV de 2020 y OCAD REGION LLANO Sesión 4 y Acuerdo No. 053 de 2020** se dio aprobación al proyecto registrado bajo el número ***BPIN 202000070003*** *Servicio de Transporte Escolar Gratuito como estrategia de apoyo a la permanencia en el Departamento del Meta* proyecto que contempla dentro sus componentes/ actividades la prestación del servicio de transporte bajo las modalidad de contratacion del servicio tanto terrestre como fluvial, prestación del servicio a traves del vehiculos propios de la entidad (operatividad del servicio) y un último componente destinado a la interventoria de la prestación del servicio. Documentos que hace parte integral del presente estudio previo.

Metas Transporte Escolar:

LINEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL
536	Aumentar a 590 el número de estudiantes con rutas de transporte gratuito en el nivel preescolar que permitan el acceso y permanencia	Número de estudiantes con rutas de transporte gratuitas en el nivel preescolar que permitan el acceso y permanencia	590
2.650	Aumentar de 2.650 a 2.700 el número de estudiantes con rutas de transporte gratuito en el nivel básica primaria que permitan el acceso y permanencia	Número de estudiantes con rutas de transporte gratuitas en el nivel básica primaria que permitan el acceso y permanencia	2.700
3.365	Aumentar de 3.365 a 3.400 el número de estudiantes con rutas de transporte gratuito en el nivel básica secundaria que permitan el acceso y permanencia	Número de estudiantes con rutas de transporte gratuitas en el nivel básica secundaria que permitan el acceso y permanencia	3.400
1.573	Aumentar de 1.573 a 1.600 el número de estudiantes con rutas de transporte gratuito en el nivel media que permitan el acceso y permanencia	Número de estudiantes con rutas de transporte gratuitas en el nivel media que permitan el acceso y permanencia	1.600

Tiempo de ejecución del contrato: El contrato tendrá un término de ejecución de **NOVENTA DIAS (90)** calendario escolar que incluye la vigencia 2021 de acuerdo con la aprobación de Vigencias Futuras consignadas en el Acta y Acuerdo 75 del 11 y 12 de

Agosto de 2020 respectivamente del OCAD Meta mediante el cual se autoriza al Departamento las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios por fuera de la venalidad, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

Aspecto Legal:

Marco Jurídico.

A. LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, establece en los artículos 44, 67 y 366, es deber del estado asegurar entre otros el adecuado cubrimiento del servicio público educativo y su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Que la constitución Nacional en el Artículo 209, establece que..." Las Autoridades Administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado"

B. LEY GENERAL DE EDUCACION – 115 DE 1994 establece en los artículos:

ARTICULO 2o. Servicio educativo. El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

ARTICULO 4o. Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

D. LEY 1753 DE 2015 PLAN DE DESARROLLO: 2014-2018 TODOS POR UN NUEVO PAIS

ARTÍCULO 3°. Pilares del Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo se basa en los siguientes tres pilares:

1. **Paz.** El Plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos.

2. **Equidad**. El Plan contempla una visión de desarrollo humano, integral en una sociedad con oportunidades para todos.
3. **Educación**. El Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

E. DECRETO 348 DE 2015-, reglamentó el servicio público de transporte , señala que el transporte especial es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de

mbia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esa modalidad, a un grupo específico de personas ya sean estudiantes, asalariados, turistas o particulares, que requieren de un servicio expreso y que para todo evento se hará con base en un contrato escrito celebrado entre la empresa de transporte y ese grupo específico de usuarios.

En tal virtud, el transporte especial trátese del área urbana o veredal, puede ser contratado con empresas cuyo objeto social sea la prestación del transporte especial, siempre y cuando los vehículos se encuentren vinculados a una empresa de transporte especial de conformidad con el Decreto 348 de 2015.

ARTICULO 64. Servicio Privado de Transporte Escolar. En cumplimiento del artículo quinto de la Ley 336 de 1996, dentro del ámbito del Servicio Privado de Transporte, los establecimientos educativos podrán continuar prestando el servicio de transporte exclusivamente a sus alumnos, siempre que los equipos sean de su propiedad.

Parágrafo. En todo caso, es obligación del establecimiento educativo, mantener el vehículo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad y cumplir con los distintivos y requisitos especiales establecidos en este decreto. Igualmente deberá registrar dichos vehículos ante la autoridad (es) de tránsito de la jurisdicción (es) donde preste el servicio, indicando expresamente el o los municipios en los que circularán los vehículos, horarios y días de servicio, número de pasajeros, tipología vehicular, capacidad y placas del (los) vehículos.

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – Resolución No. 1721 de 2020.

ANEXO TECNICO.

(...) 3. Medidas adicionales a cargo del responsable de cada institución educativa, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

(...) 3.6.2. Ingreso, trayecto y llegada en las rutas escolares y universitarias.

3.6.2.1. Garantizar que todos los usuarios al ingreso al vehículo usen el tapabocas de manera permanente e higienicen sus manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial.

3.6.2.1. *(sic)* Tomar temperatura antes de ingresar al vehículo, si esta es mayor a 38 grados centígrados no podrá abordar.

3.6.2.2. Definir la distribución de personas en el vehículo, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico de 1 metro, alternando el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag.

3.6.2.3. Privilegiar, hasta donde sea posible, la ubicación de los niños pequeños en la parte delantera del vehículo,

3.6.2.4. Organizar a los pasajeros de atrás hacia adelante y la salida iniciando por quienes se encuentran en la parte delantera del vehículo.

3.6.2.5. Evitar el uso de puestos al lado del conductor o la monitora,

3.6.2.6. Garantizar, al ingreso de la ruta a la institución educativa que los estudiantes den cumplimiento a las medidas establecidas en el titulo anterior para el ingreso.

3.6.2.7. Limpiar y desinfectar los vehículos de acuerdo con el protocolo definido para ello.

MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

El presente proceso de selección y el contrato que se llegue a celebrar se regirán por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria, las Resoluciones internas de la Entidad y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta, el objeto a contratar, la cuantía, las características de la necesidad a satisfacer, el presupuesto oficial; El proceso se adelantará bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo establecido por las normas legales vigentes, en especial el Numeral 1° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto No. 1082 de 2015, se establece como regla general la modalidad de Selección por Licitación Pública, la cual observará la entidad para la satisfacción de la necesidad planteada, atendiendo a la naturaleza del objeto y su forma de ejecución, el cual acorde con el análisis del sector, específicamente en los análisis de la demanda, se observa que algunas entidades han contratado estos servicios de forma directa, y otras por medio de licitación.

B. ANALISIS DE LA OFERTA.

¿Quién vende? Los Proveedores.

Para realizar el análisis de la oferta, la actividad económica y condiciones financieras del sector del cual se pretende adelantar el proceso de **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCION ESCOLAR**, por parte de la entidad, se tuvo en cuenta la base de datos de la Secretaria de Educación de los RUP expedidos por diferentes Cámaras de Comercio del país y el portal de Información Empresarial – PIE de la Superintendencia de Sociedades que presenta los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 los cuales son una base de datos pública, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. La veracidad de la

información suministrada por cada empresa y que está incorporada al sistema, es de plena responsabilidad de los administradores, revisores fiscales.

y contadores de cada una de ellas, quienes la certifican y dictaminan conforme en lo consagrado en los artículos 37, 38 y 39 de la ley 222 de 1995, así:

Nit	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial	Departamento de la dirección de
900049998	31/12/2017	COMPAÑIA DE TRANSPORTES LA NACIONAL SA	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
900360380	31/12/2017	METROPOLITANA MOVIL SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
900365878	31/12/2017	GRUPO DE TRANSPORTE INTEGRADO DISTRITAL SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
800029156	31/12/2017	PALMIRA S.A	H4921 - Transporte de pasajeros	VALLE
890912350	31/12/2017	TAXIS Y COLECTIVOS S.A TAXYCOL S.A	H4921 - Transporte de pasajeros	ANTIOQUIA
830502328	31/12/2017	IINTERCARIBE S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros	CORDOBA
800041628	31/12/2017	BELLANITA DE TRANSPORTES S.A	H4921 - Transporte de pasajeros	ANTIOQUIA
900757722	31/12/2017	OPERADORA DE TRANSPORTE DEL OTUN S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	RISARALDA
800174909	31/12/2017	TAXEXPRESS S.A	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
860075703	31/12/2017	SOCIEDAD OPERADORA DE TRANSPORTE MULTIMODAL SA	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
822005127	31/12/2017	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	META
900528482	31/12/2017	ESCOTRANSTOURS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	META
822006656	31/12/2017	CELUTAXI CITY SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	META
900607894	31/12/2017	INVESTMENT IN TRANSPORTATION SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	ATLANTICO

Una vez definidos los alcances, las actividades a realizar, los precios de mercado es importante determinar la capacidad de los posibles oferentes para el desarrollo del proyecto derivado del proceso contractual que se pretende satisfacer, es así como identificada la experiencia de estas entidades, también es necesario conocer algunos criterios financieros mínimos que permiten deducir la capacidad financiera del proveedor para cumplir con el objeto contractual. En este caso existe un techo o piso mínimo de capacidad que es directamente proporcional al valor del contrato que se derive del proceso de selección, lo anterior pudiéndose comprobar de los estados financieros de las empresas. Para estos fines se consultó la información financiera de algunos posibles oferentes obteniendo algunos datos que sirven para determinar la existencia de proveedores capaces tanto técnica como financieramente de constituirse en proveedores de la necesidad a contratar así:

OTROS PROVEEDORES EN EL MERCADO QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.

Se ha identificado que en los 26 municipios las siguientes empresas prestan este servicio:

MUNICIPIO	EMPRESAS
RESTREPO BARRANCA DE UPIA CUMARAL VISTAHERMOSA URIBE MESETAS LA MACARENA SAN JUAN DE ARAMA SAN CARLOS DE GUAROA PUERO LLERAS PUERTO RICO	TURESTUR LTDA Cra 14ª No. 71ª-59 OF 407 TORRE B TEL 3916092 TELEFAX 2495317 BOGOTA E-MAIL: turestur_ldta @hotmail.com
	ESCOTRANSTOURS Calle 3 No. 5-04- 1er Piso

mbia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

FUENTE DE ORO PUERTO CONCORDIA ACACIAS CASTILLA LA NUEVA GUAMAL EL CASTILLO CUBARRAL EL DORADO SAN MARTIN LEJANIAS GRANADA PUERTO LOPEZ PUERTO GAITAN CABUYARO	Urbanización la Manguita San Carlos de Guaroa-Meta-3152198787-3202037569-info@escotranstours.com-www.escotranstours.com TRANSCANEY SAS CL 9 No 5-11 Barrio Centro – fijo (8) 6551222- Celular 3114808517 Restrepo- Meta e-mail: transcaney@hotmail.com

Distribución, transporte y almacenamiento

ENTIDAD TERRITORIAL	LUGAR Y FORMA DE EJECUCION	CARACTERISTICAS DE EJECUCION
RESTREPO BARRANCA DE UPIA CUMARAL VISTAHERMOSA URIBE MESETAS LA MACARENA SAN JUAN DE ARAMA SAN CARLOS DE GUAROA PUERO LLERAS PUERTO RICO FUENTE DE ORO PUERTO CONCORDIA ACACIAS CASTILLA LA NUEVA GUAMAL EL CASTILLO CUBARRAL EL DORADO SAN MARTIN LEJANIAS GRANADA PUERTO LOPEZ PUERTO GAITAN CABUYARO	Prestación del Servicio de Transporte Escolar a Estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales del Municipio Recorridos ida y vuelta, días hábiles del calendario escolar, Noventa días (90)	Cumplimiento de la norma de Transporte Escolar establecidas por el Ministerio de Transporte y requeridas por el convenio interadministrativo suscrito con el Departamento del Meta. Prestación del servicio en las rutas, costos y número de estudiantes focalizados en el Contrato. Contrato de prestación de servicios Transporte Escolar.

Relación de los Indicadores con la Actividad Económica CIIU.

El Código CIIU es la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Revisión 4 adoptada para Colombia) que tiene como propósito agrupar todas las actividades económicas similares por categorías, permitiendo que todos los empresarios puedan clasificarse dentro de actividades muy específicas que facilitan el manejo de información para el análisis estadístico y económico empresarial.

SECCIÓN A. AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA (DIVISIONES 01 A 03).
SECCIÓN B. EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS (DIVISIONES 05 A 09).
SECCIÓN C. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS (DIVISIONES 10 A 33).
SECCIÓN D. SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO (DIVISIÓN 35).
SECCIÓN E. DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DIVISIONES 36 A 39).
SECCIÓN F. CONSTRUCCIÓN (DIVISIONES 41 A 43).
SECCIÓN G. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS (DIVISIONES 45 A 47).

Para realizar el análisis de la oferta, la actividad económica y condiciones financieras del sector del cual se pretende adelantar el proceso de compra por parte de la entidad, se tuvo en cuenta la información reportada en el Portal de Información Empresarial PEI del 2019 que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. La veracidad de la información suministrada por cada empresa y que está incorporada al sistema, es de plena responsabilidad de los

administradores, revisores fiscales y contadores de cada una de ellas, quienes la certifican y dictaminan conforme en lo consagrado en los artículos 37, 38 y 39 de la ley 222 de 1995.

ANALISIS CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

El Departamento del Meta realizó estudio y análisis de una muestra de empresas representativas del sector de los servicios, entre otras, con el fin de establecer la capacidad financiera y la capacidad de organizacional.

La Gobernación del Meta, exige los siguientes indicadores financieros para participar en el presente proceso, los cuales serán calculados tomando como base única y exclusivamente la información financiera reportada en el RUP vigente.

La información financiera reportada en el RUP debe estar actualizada y en firme a la fecha de cierre.

Para establecer la forma como los oferentes plurales (uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura) acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes financieros, en concordancia con el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS DE HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se ha implementado el procedimiento No. 2 SUMA DE LOS COMPONENTES DE LOS INDICADORES y en esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador. El indicador es el mismo independiente de la participación de los integrantes del oferente plural.

La entidad para establecer los indicadores financieros, tomó como base y punto de referencia los indicadores resultantes del estudio del sector, pero en aplicación de los principios de proporcionalidad y razonabilidad teniendo en cuenta el objeto y monto del contrato, se hace necesario determinar los indicadores que se ajusten en términos reales que permitan y garanticen que los oferentes cuentan con las condiciones financieras

necesarias que aseguren el inicio, ejecución y cumplimiento del contrato, y mitigar de alguna manera un posible riesgo o desequilibrio económico en la ejecución del contrato, así:

1. **Índice de Liquidez**

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados.

El Departamento del Meta tomo el valor promedio, la desviación estándar y la mediana del índice de liquidez de los posibles oferentes identificados durante el estudio de mercado como consta el Anexo y que representan la muestra base del presente cálculo, así:

PROMEDIO	2,58
DESVIACION ESTÁNDAR	2,48
MEDIANA	1,61

Para este indicador de Liquidez, se solicitará un indicador igual o mayor a 2,58.

2. **Índice de Endeudamiento**

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor. En este caso para definir un índice máximo de endeudamiento, el Departamento del Meta tomo como referencia el estudio de estudio mercado así:

PROMEDIO	0,49
DESVIACION ESTÁNDAR	0,22
MEDIANA	0,48

La administración solicitara un indicador igual o menor o igual a 0,49.

3. **Razón de cobertura de intereses**

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

PROMEDIO	3,11
DESVIACION ESTÁNDAR	6,83
MEDIANA	1,82

Para este indicador de Razón de cobertura de intereses se solicitará un indicador igual o mayor a 3,11.

TABLA DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual al 2,58
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,49
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 3,11

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación.

1. **Rentabilidad del Patrimonio:**

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias, el estudio muestra:

PROMEDIO	0,24
DESVIACION ESTÁNDAR	0,73
MEDIANA	0,09

El Departamento del Meta solicitara un indicador que sea igual o mayor a 0,24.

2. **Rentabilidad del activo:**

La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias, el análisis del sector muestra:

PROMEDIO	0,07
DESVIACION ESTÁNDAR	0,16
MEDIANA	0,06

Para este indicador el Departamento del Meta solicitara un indicador mayor o igual a 0,07.

TABLA DE INICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual al 0,24
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual al 0,07

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Para la identificación de los posibles oferentes o proveedores en el departamento del Meta se consultaron las bases de datos con corte a 31 de diciembre de 2019 en la base de datos

del PIE y RUP expedidos por diferentes Cámaras de Comercio del país con objetos sociales afines para este tipo de servicios, así:

NIT	RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C
900480780	COMPAÑIA DE INVERSIONES COLOMBIA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros
814000288	MULTISERVICIOS CONTRATADOS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros
800174909	TAXEXPRESS SA	H4921 - Transporte de pasajeros
900303375	TRANSRECREATIVOS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros
890305700	iInversiones Belen S A S	H4921 - Transporte de pasajeros
890912350	TAXYS Y COLECTIVOS S.A - TAXYCOL S.A	H4921 - Transporte de pasajeros
900470772	TRANSPORTES CSC SAS EN REEORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros
860515115	SASO SA	H4921 - Transporte de pasajeros
900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	H4921 - Transporte de pasajeros
900026405	GRUPO EMPRESARIAL FINANCIERO GEMFI S.A	H4921 - Transporte de pasajeros
804007814	TRANSCASTAÑEDA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros
900757722	OPERADORA DE TRANSPORTE DEL OTUN S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros
900372918	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros
811030548	VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA	H4921 - Transporte de pasajeros
816007544	TRANS ARAMA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros
809011822	OPERACION Y LOGISTICA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros
900422659	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S	H4921 - Transporte de pasajeros
890702273	LOGALARZA SA	H4921 - Transporte de pasajeros
900049998	COMPAÑIA DE TRANSPORTADORES LA NACIONAL SA	H4921 - Transporte de pasajeros
900607894	INVESTMENT IN TRANSPORTATION SAS	H4921 - Transporte de pasajeros
805002626	TRANSPORTES ESPECIALES TOURS DEL VALLE LIMITADA EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros
830500354	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZA T S. GRUPO EMPRESARIAL ALIANZA T S.	H4921 - Transporte de pasajeros
900099310	GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SA	H4921 - Transporte de pasajeros
890200316	EMPRESA AUTOMOVILES CADIZ S.A	H4921 - Transporte de pasajeros

NIT	RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C	FECHA DE CORTE	ACTIVOS CORRIENTES	ACTIVO TOTAL	PASIVOS CORRIENTES	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
900480780	COMPAÑIA DE INVERSIONES COLOMBIA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	5.895.998,00	26.360.651,00	969.028,00	969.028,00	25.391.623,00	2.584.673,00	0,00	6,08	0,04	INDEFINIDO	0,10	0,10
814000288	MULTISERVICIOS CONTRATADOS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	915.787,00	3.063.094,00	707.743,00	980.340,00	2.082.754,00	171.192,00	163.052,00	1,29	0,32	1,05	0,08	0,06
800174909	TAXEXPRESS SA	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	2.223.836,00	3.147.943,00	1.025.425,00	1.868.723,00	1.279.220,00	208.560,00	175.313,00	2,17	0,59	1,19	0,16	0,07
900303375	TRANSRECREATIVOS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	3.920.214,00	4.404.795,00	1.227.812,00	1.769.730,00	2.635.065,00	661.738,00	73.758,00	3,19	0,40	8,97	0,25	0,15
890305700	ilnversiones Belen S A S	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	47.339,00	1.451.558,00	1.135.292,00	1.135.292,00	316.266,00	1.025.941,00	0,00	0,04	0,78	INDEFINIDO	3,24	0,71
890912350	TAXYS Y COLECTIVOS S.A - TAXYCOL S.A	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	975.333,00	2.091.875,00	1.504.016,00	1.650.449,00	441.426,00	-312.517,00	24.164,00	0,65	0,79	-12,93	-0,71	-0,15
900470772	TRANSPORTES CSC SAS EN REEORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	4.116.388,00	7.584.414,00	909.878,00	3.614.824,00	3.969.590,00	774.946,00	0,00	4,52	0,48	INDEFINIDO	0,20	0,10
860515115	SASO SA	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	10.015.551,00	12.385.101,00	1.024.529,00	2.444.305,00	9.940.796,00	753.848,00	116.344,00	9,78	0,20	6,48	0,08	0,06
900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	1.622.227,00	2.391.526,00	772.830,00	1.149.864,00	1.241.662,00	209.893,00	60.021,00	2,10	0,48	3,50	0,17	0,09
900026405	GRUPO EMPRESARIAL FINANCIERO GEMFI S.A	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	751.482,00	2.357.509,00	334.363,00	1.654.662,00	702.847,00	257.273,00	55.614,00	2,25	0,70	4,63	0,37	0,11
804007814	TRANSCASTAÑEDA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	2.192.699,00	5.464.451,00	1.548.411,00	2.246.232,00	3.218.219,00	493.206,00	0,00	1,42	0,41	INDEFINIDO	0,15	0,09
900757722	OPERADORA DE TRANSPORTE DEL OTUN S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	1.612.670,00	24.985.021,00	2.638.942,00	11.679.633,00	13.305.388,00	392.289,00	881.447,00	0,61	0,47	0,45	0,03	0,02
900372918	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	5.314.577,00	5.440.237,00	3.859.395,00	3.859.395,00	1.580.842,00	-335.954,00	0,00	1,38	0,71	INDEFINIDO	-0,21	-0,06
811030548	VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	8.441.724,00	12.802.654,00	2.264.480,00	4.954.899,00	7.847.755,00	1.056.988,00	430.178,00	3,73	0,39	2,46	0,13	0,08
816007544	TRANS ARAMA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	5.153.477,00	10.524.052,00	4.818.087,00	7.858.034,00	2.666.018,00	541.358,00	699.954,00	1,07	0,75	0,77	0,20	0,05
809011822	OPERACION Y LOGISTICA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	727.390,00	2.206.684,00	125.536,00	1.186.471,00	1.020.213,00	-41.997,00	0,00	5,79	0,54	INDEFINIDO	-0,04	-0,02
900422659	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	36.375,00	6.828.455,00	4.919,00	2.450.766,00	4.377.689,00	-2.591,00	0,00	7,39	0,36	INDEFINIDO	0,00	0,00
890702273	LOGALARZA SA	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	3.242.770,00	11.113.181,00	1.277.261,00	6.979.972,00	4.133.209,00	65.557,00	0,00	2,54	0,63	INDEFINIDO	0,02	0,01
900049998	COMPAÑIA DE TRANSPORTADORES LA NACIONAL SA	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	662.316,00	13.514.170,00	4.741.196,00	6.639.618,00	6.874.552,00	110.989,00	0,00	0,14	0,49	INDEFINIDO	0,02	0,01
900607894	INVESTMENT IN TRANSPORTATION SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	9.070,00	643.459,00	20.267,00	20.267,00	623.192,00	6.063,00	390,00	0,45	0,03	15,55	0,01	0,01
805002626	TRANSPORTES ESPECIALES TOURS DEL VALLE LIMITADA EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	874.625,00	1.426.069,00	506.329,00	938.783,00	487.286,00	101.652,00	0,00	1,73	0,66	INDEFINIDO	0,21	0,07
830500354	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZA T S. GRUPO EMPRESARIAL ALIANZA T S.	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	11.721.556,00	41.157.416,00	7.891.090,00	15.626.396,00	25.531.020,00	-2.055.055,00	1.014.374,00	1,49	0,38	-2,03	-0,08	-0,05
900099310	GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SA	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	23.700.781,00	357.055.063,00	21.959.745,00	285.002.678,00	72.052.385,00	103.904.963,00	8.145.598,00	1,08	0,80	12,76	1,44	0,29
890200316	EMPRESA AUTOMOVILES CADIZ S.A	H4921 - Transporte de pasajeros	31/12/2019	443.797,00	1.378.973,00	398.365,00	398.365,00	980.608,00	5.384,00	7.833,00	1,11	0,29	0,69	0,01	0,00
									PROMEDIO		2,58	0,49	3,11	0,24	0,07
									DESVIACION ESTÁNDAR		2,48	0,22	6,83	0,73	0,16
									MEDIANA		1,61	0,48	1,82	0,09	0,06

ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS HISTÓRICO CONTRATACIÒN GOBERNACIÒN DEL META

La Gobernación del Meta consulto en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP de Colombia Compra Eficiente durante el último año fiscal (2015-2019) con relación a la contratación que realizaron las diferentes entidades territoriales que suscribieron los contratos con el Departamento del Meta en materia de transporte escolar, se establece que el departamento cuenta con una amplia oferta de empresas de transporte de servicios especiales, así mismo es importante señalar que este servicio se encuentra habilitado en todo el territorial nacional por lo cual existe una alta de pluralidad de oferentes dentro de este sector:

MPIO	TIPO DE PROCESO	NUMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	OBJETO
CASTILLA LA NUEVA	LICITACION PUBLICA	DC-LP-01-2015	CONSORCIO TRANSPORTE ESCOLAR 2015	$2,406,383,000	GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES QUE RESIDEN EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META, MEDIANTE EL TRASLADO A LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
ACACIAS META GOBERNACION	LICITACIÓN PÚBLICA	147 DE 2015	TRANSPORTES MORICHAL S.A.	$1.522.065.726	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META
BARRANCA DE UPIA	LICITACIÓN PÚBLICA	049-2015	CONSORCIO TRANSPORTE ESCOLAR UPÍA	$357,338,645	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN EL ÁREA RURAL HACIA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA-META
CABUYARO	LICITACIÓN PÚBLICA	090 DE 2015	CONSORCIO TRANSESCOLAR CABUYARO 2015	$668,712.124	GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CABUYARO A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL CALENDARIO ESCOLAR 2015 PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR
CUBARRAL	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	57 DE 2015	TRANSPORTE EJECUTIVO DEL LLANO LTDA	$345,131,367	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA A ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL DEPARTAMENTO DEL META
CUMARAL	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	SA-MC-001/2014	TRANSPORTE BELLO HORIZONTE SAS	$317,059,868	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL DEPARTAMENTO DEL META
LEJANIAS	RÉGIMEN ESPECIAL	049 DE 2015	ESCOTRANSTOURS S.A.S.	$734,291,580	GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LEJANÍAS A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE DÍAS HÁBILES DEL CALENDARIO ESCOLAR 2015, PARA EVITAR DESERCIÓN ESCOLAR.
EL CASTILLO	LICITACIÓN PÚBLICA	230.2.2.55 DE 2015	COOTRANSGUEJAR	$719,527,760	GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICICPIO DE EL CASTILLO A TRAVES DE LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE DIAS HABILES DEL CALENDARIO ESCOLAR 2015 PARA EVITAR LA DESERCION ESCOLAR

EL DORADO	LICITACIÓN PÚBLICA	037 DE 2015	ESCOTRANSTOURS S.A.S.	$542,361,920	GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL DORADO A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE DÍAS HÁBILES DEL CALENDARIO ESCOLAR 2015 PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR
FUENTEDEORO	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	043-2015	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FUENTEDEORO "COOTRANSFUENTEDEORO"	$67,626,000	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA A ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO DEPARTAMENTO DEL META
GRANADA	SUBASTA	PS-210.29.19.162 DE 2015	ECOTRANS TOURS	$1,105,904,000	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GRANADA DURANTE 154 DÍAS HÁBILES DEL CALENDARIO ESCOLAR 2015 PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR
MESETAS	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	099 DE 2015	REGIONAL DE TRANSPORTES S.A. REGITRANS S. A	696,270,159	GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL DURANTE DÍA HÁBILES DEL CALENDARIO ESCOLAR 2015, COMO FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE MESETAS
LA MACARENA	LICITACIÓN PÚBLICA	96 DE 2015	ESCOTRANSTOURS S.A.S	$1,075,440,660	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA DURANTE LOS DIAS HABILES DEL CALENDARIO ESCOLAR 2015 PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR
PUERTO CONCORDIA	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	062 DE 2015	PONY ESPECIAL S.A.S.	$592,414,280	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, META
PUERTO GAITAN	2015000220	LICITACIÓN PÚBLICA	AUTOMETA SERVICIO ESPECIAL S.A.S	$2,934,994,800	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y APOYO PARA LA MOVILIDAD DE LOS ESCOLARES DE LA ZONA SUB-URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META
PUERTO LLERAS	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	039 DE 2015	GRUPO EMPRESARIAL CANDILEJAS	$171,628,034	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA A ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS DEPARTAMENTO DEL META
PUERTO LOPEZ	CONTRATACION DIRECTA	103-08-0900058 DE 2015	ESCOTRANSTOURS SAS	$531.770.000	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN CATORCE RUTAS IDA Y VUELTA
PUERTO RICO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	200.11.04.03.16 DE 2015	AVANT COLOMBIA S.A.S	$124,186,320	GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META A TRAVÉS DE LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE DURANTE DIAS HÁBILES CALENDARIO ESCOLAR 2015, PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	200.11.04.03.15 DE 2015	OSWALDO HERNANDEZ RODRIGUEZ	$115,583,030	GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META A TRAVÉS DE LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL DURANTE DIAS HÁBILES CALENDARIO ESCOLAR 2015, PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR
RESTREPO	LICITACIÓN PÚBLICA	106 DE 2015	ESCOTRANSTOURS S.A.S	$899,771,274	GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE DIAS HABILES DEL CALENDARIO ESCOLAR 2015 PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL

SAN JUAN DE ARAMA	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	061 DE 2015	SOCIEDAD TRANSPORTADORA PUBADI S.A.S	$903,418,110	GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA A ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL CALENDARIO ESCOLAR 2015
SAN MARTIN	LICITACIÓN PÚBLICA	CD 179-2015	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIAL Y ESCOLAR-ESCOTURS S.A.S	$471,062,500	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DURANTE DIAS HABILES DE CALENDARIO ESCOLAR 2015
VISTAHERMOSA	LICITACIÓN PÚBLICA	105 DE 2015	COOPERATIVA DE TRASNPORTADORES DE VISTA HERMOSA (COOTRANSGUEJAR)	$1,280,657,239	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA - META COMO ESTRATEGIA DE ACCESO AL SISTEMA ESCOLAR
DEPARTAMENTO DEL META	LICITACION PUBLICA	591 DE 2015	TURESTUR LTDA	$1.601.799.041	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA EN 33 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO, A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE VEHÍCULOS ESCOLARES MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES, LAS CUALES INCLUYEN SUMINISTRO DE COMPONENTES COMPLEMENTARIOS COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2015

MPIOS	TIPO DE PROCESO	No. CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	OBJETO
SAN MARTIN, LEJANÍAS, CUBARRAL, EL DORADO, GRANADA Y EL CASTILLO	Licitación Publica	**228**	UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR	5.645.493.115	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTIN, LEJANÍAS, CUBARRAL, EL DORADO, GRANADA Y EL CASTILLO DEL DEPARTAMENTO DEL META GRUPO 5 COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCION ESCOLAR
PUERTO GAITÁN, PUERTO LÓPEZ Y SAN CARLOS DE GUAROA	Licitación Publica	229	UNION TEMPORAL UT TRANSPORTE ESCOLAR AVANT ALTILLANURA 2017	4.071.370.665	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GAITÁN, PUERTO LÓPEZ Y SAN CARLOS DE GUAROA DEL DEPARTAMENTO DEL META GRUPO 6 COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCION ESCOLAR
CUMARAL, RESTREPO, CABUYARO Y BARRANCA DE UPIA	Licitación Publica	**230**	UNION TEMPORAL TURESCOLAR 2017	3.395.086.515	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE CUMARAL, RESTREPO, CABUYARO Y BARRANCA DE UPIA DEL DEPARTAMENTO DEL META GRUPO 1 COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCION ESCOLAR
MACARENA, MESETAS, URIBE Y VISTA HERMOSA	Licitación Publica	**232**	UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR GRUPO 2	3.935.300.575	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA MACARENA, MESETAS, URIBE Y VISTA HERMOSA DEL DEPARTAMENTO DEL META GRUPO 2 COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCION ESCOLAR
PUERTO LLERAS, PUERTO CONCORDIA, FUENTEDEORO, SAN JUAN DE ARAMA Y PUERTO RICO	Licitación Publica	**233**	UNION TEMPORAL TRANSESCOLAR ARIARI 2017	3.239.073.425	PUERTO LLERAS, PUERTO CONCORDIA, FUENTEDEORO, SAN JUAN DE ARAMA Y PUERTO RICO DEL DEPARTAMENTO DEL META GRUPO 3 COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCION ESCOLAR

nbia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

ACACIAS, GUAMAL Y CASTILLA LA NUEVA	Licitación Publica	**234**	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESCOLAR ESCOTURS S.A.S	6.792.451.490	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, GUAMAL Y CASTILLA LA NUEVA DEL DEPARTAMENTO DEL META GRUPO 4 COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCION ESCOLAR
PUERTO LLERAS, PUERTO CONCORDIA, FUENTE DE ORO, SAN JUAN DE ARAMA Y PUERTO RICO	Licitación Publica	**928**	ESCOTRANSTOURS S.A.S	2,317,524,288	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LLERAS, PUERTO CONCORDIA, FUENTE DE ORO, SAN JUAN DE ARAMA Y PUERTO RICO DEL DEPARTAMENTO DEL META GRUPO 3 COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR
ACACIAS, GUAMAL Y CASTILLA LA NUEVA	Licitación Publica	**929**	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S	3.929.237.664	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, GUAMAL Y CASTILLA LA NUEVA DEL DEPARTAMENTO DEL META GRUPO 4 COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR
SAN MARTÍN, LEJANÍAS, CUBARRAL, EL DORADO, GRANADA Y EL CASTILLO	Licitación Publica	**930**	UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2018	3.228.887.920	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTÍN, LEJANÍAS, CUBARRAL, EL DORADO, GRANADA Y EL CASTILLO DEL DEPARTAMENTO DEL META GRUPO 5 COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR
PUERTO GAITAN, PUERTO LÓPEZ Y SAN CARLOS DE GUAROA	Licitación Publica	**931**	UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR JAMA 2018	3.266.877.152	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GAITAN, PUERTO LÓPEZ Y SAN CARLOS DE GUAROA DEL DEPARTAMENTO DEL META GRUPO 6 COMOESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR
MACARENA, MESETAS, URIBE Y VISTAHERMOSA	Licitación Publica	**932**	UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTANDO EL META	1.303.419.888	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA MACARENA, MESETAS, URIBE Y VISTAHERMOSA DEL DEPARTAMENTO DEL META GRUPO 2 COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR
PUERTO LOPEZ, PUERTO GAITAN Y CABUYARO	Licitación Publica	**942-2019**	UNION TEMPORAL INTEGRALES SJ GRUPO 6	6.435.257.375	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS PUERTO LOPEZ, PUERTO GAITAN Y CABUYARO DEL DEPARTAMENTO DEL META GRUPO 6 COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCION ESCOLAR
RESTREPO, BARRANCA DE UPIA Y CUMARAL	Licitación Publica	**949-2019**	UNION TEMPORAL TRANSMARCAS 2019	3.146.425.610	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS RESTREPO, BARRANCA DE UPIA Y CUMARAL DEL DEPARTAMENTO DEL META GRUPO 1 COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR
VISTAHERMOSA, URIBE, MESETAS, LA MACARENA y SAN JUAN DE ARAMA	Licitación Publica	**950-2019**	UNIÓN TEMPORAL UT TRAVEL DEL LLANO 2019/ RL SANDRA LILIANA HENAO MORENO	6.359.513.565	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS VISTAHERMOSA, URIBE, MESETAS, LA MACARENA y SAN JUAN DE ARAMA DEL DEPARTAMENTO DEL META GRUPO 2 COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR
PUERTO LLERAS, PUERTO CONCORDIA, FUENTE	Licitación Publica	**951-2019**	UNIÓN TEMPORAL ARIARIA 2019/ RL MAYERLY VALENCIA ARAGON	4.910.250.945	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LLERAS, PUERTO CONCORDIA, FUENTE DE ORO, SAN CARLOS DE

mbia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Linea Gratuita: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

DE ORO, SAN CARLOS DE GUAROA					GUAROA Y PUERTO RICO DEL DEPARTAMENTO DEL META GRUPO 3 COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR
ACACIAS, CASTILLA LA NUEVA Y GUAMAL D	Licitación Publica	**952-2019**	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S.	6,999,331,625	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS ACACIAS, CASTILLA LA NUEVA Y GUAMAL DEL DEPARTAMENTO DEL META GRUPO 4 COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR
CASTILLO, CUBARRAL, EL DORADO, SAN MARTIN, LEJANÍAS, Y GRANADA	Licitación Publica	**955-2019**	CELUTAXI CITY SAS / RL LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS	6.441.105.965	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS EL CASTILLO, CUBARRAL, EL DORADO, SAN MARTIN, LEJANÍAS, Y GRANADA DEL DEPARTAMENTO DEL META GRUPO 5 COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR

MODALIDAD CONTRATACION DEL SERVICIO

En consideración al objeto de la contratación, su cuantía y de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y como lo estipula el artículo 2º numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, Art 2.2.1.2.1.1.1 decreto 1082 de 2015 la contratación se adelantará mediante la modalidad de selección Licitación pública.

En el presente proceso de selección el objeto a contratar consiste en **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCION ESCOLAR** con un presupuesto oficial de **(DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS) M/CTE ($17.822.687.820 M/CTE.).**

Por tanto, de acuerdo al objeto y el presupuesto oficial, el proceso de selección para la contratación cuya prestación demanda la secretaría de educación departamental, según los estudios y documentos previos, será la modalidad de Licitación pública, de conformidad con lo regulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015 (o la norma que lo modifique), y demás normas que los modifiquen o adicionen.

JHON SANABRIA GARZÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL META

Revisó

Firma:		*Firma:*	
Digitó: Fernando Andrade Rodríguez		*Revisó: Francisis Roció Bayona Herrera*	
Cargo: Profesional Universitario	*Noviembre/ 2020*	*Cargo: Gerente de Cobertura*	*Noviembre / 2020*